

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Siendo las 15:00 horas del día 13 de marzo de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente-----

ORDEN DEL DIA -----

I.- Bienvenida; **II.-** Revisión de Indicadores **III.** Asuntos Generales, y **IV.** Acuerdos. -----

ACUERDOS-----

Primero.- Quienes integran el GIM aprobaron los siguientes indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para nueve municipios del estado de Guerrero:

Medida	Indicador	Observaciones
<p>Primera medida de reparación del daño. Con base en el artículo 26, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de víctimas que reciben completa y adecuadamente las medidas de reparación integral del daño definidas y aprobadas. Medio de verificación: Registro de avance en cumplimiento de planes (explorar su creación) Minutas (Acuerdo final de reparación del daño) Plazo: Abril, agosto y diciembre 2023</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p>
	<p>Indicador: Protocolos estatales actualizados e implementados. Medio de verificación: Documentos de cada uno de los protocolos. Plazo: Diciembre 2023</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p>

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

<p>Segunda medida de reparación del daño. Con base en lo establecido en el artículo 26, fracción III, inciso b, de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Guerrero deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de procedimientos e investigaciones de quejas presentadas que fueron resueltas.</p> <p>Medio de verificación: Informes de la unidad responsable sobre quejas.</p> <p>Plazo: Junio 2023 Diciembre 2023</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p>
<p>Tercera medida de reparación del daño. De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero.</p>	<p>Indicador: Protocolo para la elaboración de planes personalizados de reparación del daño elaborado y utilizado</p> <p>Medio de verificación: Documento de Lineamientos para la Elaborar de Planes Personalizados de Reparación del Daño del Estado de Guerrero.</p> <p>Plazo: Agosto 2023</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p>
<p></p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas usuarias de los servicios de atención en materia de reparación del daño que califican de manera positiva el servicio recibido.</p> <p>Medio de verificación: Encuesta de opinión a personas usuarias.</p> <p>Plazo: Abril 2023 Agosto 2023 Diciembre 2023</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p>

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

<p>Cuarta medida de reparación del daño. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Guerrero. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y a los familiares de las víctimas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de familiares de mujeres víctimas de feminicidio que valoran como positiva la medida de reparación simbólica realizada Medio de verificación: Encuesta de opinión a familiares de víctimas Plazo: Diciembre 2023</p>	<p>Se aprueba por mayoría.</p>
---	--	--------------------------------

Segundo- Quienes integran el GIM acuerdan que la coordinación compartirá la matriz con los indicadores aprobados.

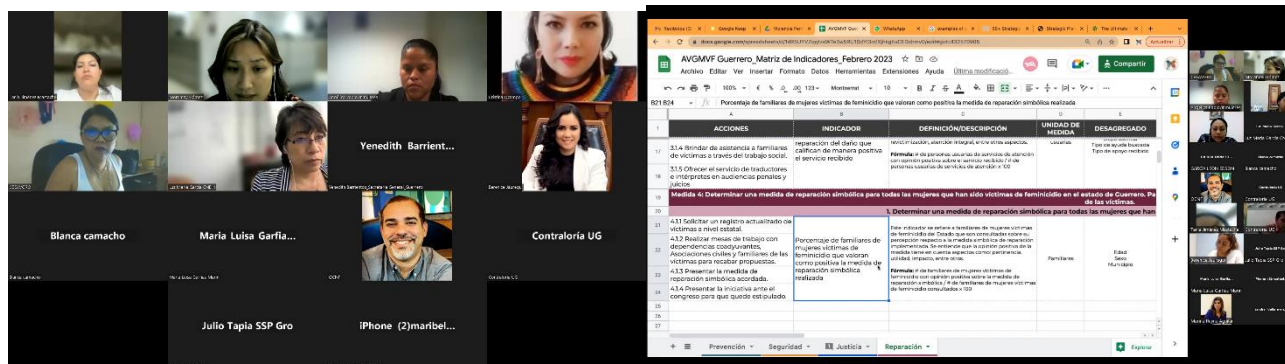
----- **FIRMAS** -----

Presente a través de Videoconferencia
Martha Moramay Gómez Regalado
Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia
Angélica Pablo Peña
Representante del Instituto Nacional de las Mujeres

Presentes a través de Videoconferencia
Luz María García Pérez
Representantes de la

Presente a través de Videoconferencia
Yenedith Barrientos Santiago
Representante de la Secretaría



Esta hoja es parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero celebrada el 13 de marzo de 2023.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

General de Gobierno del estado de
Guerrero

**Presente a través de
Videoconferencia**

María Luisa Garfias Marín
Representante del Centro de
Estudios
Superiores Guerrero

**Presente a través de
Videoconferencia**

Marina Reyna Aguilar
Representante de la organización
peticionaria de la alerta